CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***VEINTIUNO*** DE LA ***SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2025***
SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE*** DE ***2025***
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***ALFREDO PACHECO OSORIA***
SECRETARIOS DIPUTADOS: ***EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 16

Asistencia 16

Incorporados a la sesión 18

Ausentes con excusa 18

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 18

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 19

Designación de secretario ad hoc, diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte 19

Lectura de correspondencia, de los informes y las modificaciones correspondientes al quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1, y dispuso turnos previos, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento 19

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros 20

3.1. Lectura de correspondencias 20

3.1.1. Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 00923-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos 20

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 22

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 22

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 22

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 22

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 22

PUNTO NO.9.3.1: Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 22

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago 23

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que culmine la construcción del estadio de softball del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa 23

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal 23

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y Mipymes la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago 23

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia 23

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 24

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a los Ministerios de la Vivienda, Edificación y Hábitat y; Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná..... 24

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), para el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 24

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad La Luisa Prieta, provincia Monte Plata..... 24

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "gob" en la provincia Sánchez Ramírez 24

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas..... 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03261-2024-2028-CD..... 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03349-2024-2028-CD..... 29

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 04666-2024-2028-CD..... 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Mipymes a la Iniciativa Número: 00959-2024-2028-CD..... 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03276-2024-2028-CD..... 41

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03672-2024-2028-CD 45

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01072-2024-2028-CD..... 49

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01336-2024-2028-CD..... 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04140-2024-2028-CD..... 56

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la Iniciativa Número: 03081-2024-2028-CD 60

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 64

Reincorporación del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez..... 64

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas 64

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 65

4. Turnos previos 65

Diputado José Antonio Fabián Beltré 65

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 67

Diputada Liz Adriana Mieses Díaz..... 67

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 68

Diputado Julio César Beltré Méndez 69

Asume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 70

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 70

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día..... 70

1.1. Comprobación del cuórum..... 70

Apertura de sesión..... 70

Se retoma la estructura 4 del orden del día..... 71

4. Turnos previos (Retomado)..... 71

Diputada Rafaela González González..... 71

Diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz..... 72

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 73

Se pasa a la estructura 2 del orden del día. 74

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 74

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de noviembre de 2025 74

Votación 001..... 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 75

Votación 002..... 75

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión 75

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 75

2.2.1. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del miércoles 20 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 75

2.2.2. Acta No.25 de la sesión Ordinaria del martes 3 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 75

2.2.3. Acta No.26 de la sesión Extraordinaria del martes 3 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 75

2.2.4. Acta No.27 de la sesión Ordinaria del miércoles 4 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 75

2.2.5. Acta No.28 de la sesión Extraordinaria del viernes 6 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 76

2.2.6 Acta No.29 de la sesión Extraordinaria del viernes 6 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 76

2.2.7 Acta No.30 de la sesión Ordinaria del martes 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 76

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 76

Votación 003 76

Votación 004 76

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día 76

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 77

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 77

Diputado Sadoky Duarte Suárez 78

Diputado Ángel María Sánchez Pujols 79

Votación 005 79

Votación 006 79

Votación 007 79

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 80

Votación 008 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 80

Se pasa a la estructura 11 del orden del día 80

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 80

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 81

Diputado José Antonio Fabián Beltré 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 82

Votación 009 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 83

Votación 010 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 83

Minuto de silencio en memoria del exdiputado José Orlando Vargas Vargas (Sully Vargas) 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 84

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día 84

1.2. Presentación de excusas 84

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 84

Se retoma el punto 11.1 del orden del día 84

PUNTO NO.11.1 (RETOMADO): Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004 84

Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo 85

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 87

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 87

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 87

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Votación 011 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Votación 012 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Votación 013 90

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 90

PUNTO NO.12.1: Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 90

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) establecer la nueva fecha para la celebración de los XV juegos nacionales con asiento en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa 90

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, play de béisbol) en las demarcaciones de la provincia Monte Plata 90

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Tavera, provincia La Vega 91

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, instruir al Consejo de Directores de esa entidad, la instalación de una sucursal bancaria en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez 91

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Turismo y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, a fin de que se construya el muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel 91

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal 91

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal 91

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), para que dote de una bomba de abastecimiento de agua movidas por paneles solares a la comunidad Agrícola de Rancheros del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi 92

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados 92

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en coordinación con la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para la puesta en funcionamiento de un punto de servicios a pensionados y jubilados en la provincia San Pedro de Macorís 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Votación 014 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Votación 015 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 93

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 93

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 94

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la instalación del iluminado de la carretera La Amapola del municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal 94

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la entrega de equipos y maquinarias para iniciar la limpieza de los drenajes, canales de riego, caminos interparcelarios, preparación de tierras, con la finalidad de apoyar al campo, los campesinos, áreas agrícolas y agropecuarias en la provincia Azua 94

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un comedor económico del Estado en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 94

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la intervención y reconstrucción del parque recreativo infantil del polideportivo Juan Pablo Duarte del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte 95

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de una estancia infantil en la comunidad Maricao, municipio La Victoria, provincia Santo Domingo 95

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (Minerd), se proceda a la habilitación y construcción de un liceo en la comunidad de La Colonia de Villa Esperanza, distrito municipal Juancho, provincia Pedernales 95

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril), incluir en el catálogo la cobertura total de la cirugía bariátrica en el seguro familiar de salud para pacientes con obesidad mórbida 96

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la ampliación del hospital municipal Guarionex Alcántara y la instalación de una unidad de atención a niños, niñas y adolescentes en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa 96

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República, instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), para la habilitación de un centro de hemodiálisis dentro de las instalaciones del Hospital General Santiago Rodríguez, municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez 96

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), habilitar una oficina de servicios de dicha entidad en la provincia San Pedro de Macorís 97

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 97

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción de un centro comunal en el municipio de Barahona, provincia Barahona 97

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sean asfaltadas y arregladas las calles del sector Doña Julia, municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo 98

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para la instalación de una casa de la cultura en el municipio de Nizao, provincia Peravia 98

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), disponer la restauración de la cancha techada del sector San Miguel, kilómetro 8 1/2 de la carretera Sánchez del Distrito Nacional 98

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un paso a desnivel en el cruce de la prolongación avenida 27 de Febrero y avenida Los Beisbolistas, sector Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 99

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que declara a Bayahíbe como pueblo modelo de turismo comunitario y cultural 99

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), el acondicionamiento de la red eléctrica de la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 99

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer, a través de las autoridades competentes, la edificación de una funeraria en el sector Quisqueya, circunscripción 1 del Distrito Nacional 100

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero de ocho kilómetros que comunica a Los Moradores del Jobo con el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 100

PUNTO NO.10.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Jayaco-La Ceiba, provincia Monseñor Nouel 100

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 101

PUNTO NO.10.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción de alcantarillas de cajón sobre los arroyos Fellito, Nando y Nibín, Las Rubias y La Temporada, en el camino comprendido entre la sección Guayajayuco y el distrito municipal Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña 101

PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un puente peatonal sobre la autopista Duarte en el cruce de Las Maras, provincia La Vega..... 101

PUNTO NO.10.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de proyecto habitacional en el municipio Haina, provincia San Cristóbal..... 101

PUNTO NO.10.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd), para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado un reajuste salarial al personal administrativo y de apoyo del Ministerio de Educación 102

PUNTO NO.10.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para realizar la construcción de un tanque de almacenamiento y suministro de agua en el municipio Fantino, provincia Sánchez Ramírez 102

PUNTO NO.10.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura, la habilitación y dinamización de centros culturales y comunitarios en los barrios populares del Distrito Nacional..... 102

UNTO NO.10.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar la construcción de la carretera que va desde playa Morón en el distrito municipal El Limón hasta playa Rincón en el distrito municipal Las Galeras, municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná..... 103

PUNTO NO.10.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana, para la instalación de un cajero automático de esa entidad bancaria en el municipio Villa González, distrito municipal El Palmar, provincia Santiago 103

PUNTO NO.10.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la reconstrucción del estadio de béisbol del municipio Tamayo, provincia Bahoruco..... 103

PUNTO NO.10.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo priorizar la construcción de obras preventivas para la protección de comunidades vulnerables ante desastres naturales en la provincia Azua 104

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 104

PUNTO NO.10.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la reconstrucción y remozamiento del polideportivo del Club Deportivo y Cultura Pueblo Nuevo, INC., municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago 104

PUNTO NO.10.32: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la adquisición y entrega de una ambulancia médica para el cuerpo de bomberos del distrito municipal Villa Cutupú, provincia La Vega 104

PUNTO NO.10.33: Proyecto de ley que crea el fondo integral de protección, salud, riesgo laboral y pensiones de los trabajadores móviles ocasionales (Fiprostmo) 105

PUNTO NO.10.34: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de la ciudad sanitaria regional en La Barranquita, provincia Santiago 105

PUNTO NO.10.35: Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional..... 105

PUNTO NO.10.36: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la ejecución de obras viales, de drenaje, construcción de puentes y muros de contención en el distrito municipal de Canca la Piedra, municipio Tamboril, provincia Santiago 106

PUNTO NO.10.37: Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Ysidro Alejandro Víctor Tejada Camacho al hospital municipal de Jamao al Norte, provincia Espaillat..... 106

PUNTO NO.10.38: Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción y equipamiento de una funeraria municipal en la sección El Batey, distrito municipal La Zanja, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan 106

PUNTO NO.10.39: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indhri) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa), la intervención de la cañada que atraviesa las comunidades de Las Colinas, Guazuma y 30 de Mayo, provincia Peravia 107

PUNTO NO.10.40: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Régimen Electoral, núm.15-19, del 18 de febrero de 2019 107

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 107

PUNTO NO.10.41: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 32, 39, 40 y 56 de la Ley núm.41-00, de fecha 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura..... 107

PUNTO NO.10.42: Resolución aprobatoria del Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), adoptado y suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 9 de noviembre de 2023 108

PUNTO NO.10.43: Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad 108

PUNTO NO.10.44: Proyecto de ley que modifica el artículo 248 de la Ley núm.5-23, del 19 de enero de 2023, de Comercio Marítimo de la República Dominicana..... 108

PUNTO NO.10.45: Proyecto de ley que declara de alto interés nacional la preservación, protección, promoción y difusión del merengue y la bachata como expresiones culturales patrimoniales de la República Dominicana 109

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Cierre de sesión..... 110

Firmas 110

Certificación de fidelidad..... 110

Votaciones correspondientes a esta sesión 111

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos (12:52) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Jacqueline

Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel

María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (12:48), Julio Emil Durán Rodríguez (12:20), José Luis Abreu Veloz (1:35), Carlos de Pérez Juan (2:17), Luis René Fernández Tavárez (1:49), José del Carmen Montero Arias (1:30) y Carmen Lidia Williams Benjamín (1:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Ignacio Aracena, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Domingo Eusebio de León Mascaro, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Charles Noel Mariotti Paz, Pedro Antonio Martínez Moronta, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.

Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Previo al inicio formal de sesión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo apuntó: "En este momento, vamos a aperturar, formalmente, el registro para esta sesión ordinaria número 21, de la Segunda Legislatura Ordinaria de este año 2025, que fue convocada para el día de hoy, 19 de noviembre. La convocatoria se hizo a las once (11:00) de la mañana y estamos aperturando el registro unos minutos después, pues, como ustedes saben, teníamos una actividad en el Hugo Tolentino Dipp, en la cual estábamos participando, y por eso, nos retrasamos un poquito. Hay otras reuniones paralelas, que ya deben estar en proceso de término, para que los honorables colegas se puedan integrar a este hemiciclo y poder iniciar los trabajos lo antes posible. Así que, les pedimos, por favor, a todos los presentes que puedan registrarse a través del uso del identificador biométrico, que está en cada una de sus curules, para que, en la medida de lo posible, conformemos la cantidad de diputados necesarios que nos permite trabajar con los asuntos que no ameriten de votación en este orden del día que preparó la Comisión Coordinadora".

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte, ante la ausencia del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos (11:54) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leanny D'Aza Caraballo ordenó la lectura de una correspondencia, y los informes y las modificaciones correspondientes al quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1; también dispuso turnos previos.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 00923-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos. **Recibido el 12 de noviembre de 2025.**

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DE BARAHONA (UCATEBA) POR HABER SENTADO PRECEDENTES SUFICIENTES Y DIGNOS A TRAVÉS DE SUS APORTES EN ARAS A ESPARCIR EL CONOCIMIENTO Y LOS MEJORES VALORES QUE INCIDEN DE MANERA DIRECTA EN EL DESARROLLO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS PERSONAS, LA REGIÓN ENRIQUILLO Y EL PAÍS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRON**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA DÍAZ, ABOGADO LETICIA GÓMEZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la reunión:

- No.05-SLO-2025-CD, del 9 de octubre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- Asistencia No.05-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves 9 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.00923-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) por haber sentado precedentes suficientes y dignos a través de sus aportes en aras a esparcir el conocimiento y los mejores valores que inciden de manera directa en el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las personas, la región Enriquillo y el país; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167 numerales 24) y 44) del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento mediante el cual** solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y **apoderar** a la Comisión Permanente de Reconocimientos para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adelso de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adelso de Jesús Ruben Contreras, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

_____

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que culmine la construcción del estadio de softball del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Ángel María Sánchez Pujols). Depositado el 03/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Con informe con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Nelson Saulo Vega Báez). Depositado el 27/08/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y Mipymes la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Mipymes recibido el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 18/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Lucila Leonarda de León Martínez). Depositado el 17/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 09/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a los Ministerios de la Vivienda, Edificación y Hábitat y; Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), para el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad La Luisa Prieta, provincia Monte Plata.** (Proponente: Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 23/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "gob" en la provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 24/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03261-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS EN EL SECTOR LA BARRANQUITA, REGIÓN SUROESTE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPALES DE ASUNTOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**
EQUIPO TÉCNICO:	NANCY VILLAR, ABOGADA MARTHA DÍAZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en las actividades siguientes:

- Reunión No.25-PLO-2025-CD, del 23 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.05-SLO-2025-CD, del 08 de septiembre de 2025;

- Reunión No.06-SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025;
- Reunión No.07-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025;
- Reunión No.08-SLO-2025-CD, del 18 de septiembre de 2025;
- Reunión No.09-SLO-2025-CD, del 22 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.09-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.09-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00062-2025-SLO, del 11 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03261-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Proponente Francisco Alberto Díaz García; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros, se construya, se equipe y se ponga en funcionamiento un cuartel de bomberos en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que los cuerpos de bomberos se encargan de salvaguardar la vida y los bienes de las personas frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas preventivas y de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, cuando las personas o comunidades están afectadas por cualquier evento generador de daños;

Considerando tercero: Que los cuerpos de bomberos, además de la atención a incendios y emergencias, están facultados para realizar inspecciones técnicas, y emitir informes sobre las condiciones de seguridad en espacios públicos, comercios privados de uso público; así como verificar la aplicación de las disposiciones sobre prevención y protección contra incendios y otros siniestros en cumplimiento de las normas de seguridad en sus respectivas jurisdicciones;

Considerando cuarto: Que los cuerpos de bomberos están adscritos a las alcaldías de cada municipio. Además, podrán extender sus actuaciones a otro municipio o ciudad, ante emergencias o situaciones de calamidad pública, a solicitud del intendente general que tenga bajo responsabilidad el área afectada o autoridad competente, y deben realizar sus operaciones con la debida coordinación entre las autoridades involucradas;

Considerando quinto: Que los habitantes del sector La Barranquita del municipio Santiago, provincia Santiago, requieren la instalación de un cuerpo de bomberos que garantice la seguridad ciudadana y procure evitar tragedias humanas y pérdidas materiales y económicas;

Considerando sexto: Que el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y desarrollo social, por lo que se hace necesario la instalación de un cuerpo de bomberos para dar respuesta a circunstancias de emergencia a toda la población de esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto núm.316-06, del 28 de julio de 2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga. las leyes nums.102-13 y 140-13;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros, se realice la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel de bomberos, en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03349-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA QUE CULMINE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBALL DEL MUNICIPIO SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	ERICA PÉREZ, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.21-PLO-2024-CD, del 14 de julio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00009-2025-REC-02, del 14 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03349-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que culmine la construcción del estadio de softball del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa. Proponente diputado Ángel María Sánchez Pujols; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación culminar la construcción del estadio de sóftbol del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. En consecuencia, corresponde al Estado fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que, conforme a la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, es atribución del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) construir las infraestructuras necesarias para el desarrollo deportivo de la nación; supervisar las construcciones de facilidades deportivas, ya sean públicas o privadas; y poner a disposición de los demás organismos del Estado y del sector privado, los profesionales de que disponga en materia de instalaciones deportivas, a fin de que las obras que se erijan tengan los criterios y normas adecuadas;

Considerando tercero: Que es deber del Estado dotar al país de infraestructuras y edificaciones deportivas en cada municipio, estimando los logros alcanzados durante los últimos años por nuestros atletas élite en la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales;

Considerando cuarto: Que todas las personas tienen derecho a recibir los beneficios de la práctica del deporte y la recreación, sin ningún tipo de discriminación social, económica, religiosa, política o por razones de edad y condiciones de salud; solo con las limitaciones que establezcan las leyes, reglamentos o resoluciones que tiendan a resguardar la integridad física y mental de las personas;

Considerando quinto: Que los habitantes del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, deben realizar sus actividades deportivas en terreno que cumpla con los requerimientos necesarios para las mismas, para evitar lesiones o situaciones de salud a los deportistas;

Considerando sexto: Que culminar la construcción del estadio de sóftbol en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, representará un aporte de gran valor para los habitantes del mismo, debido a que la práctica del deporte es necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que culmine la construcción del estadio de sóftbol del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 04666-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO MÚLTIPLE, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL Y UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) EN EL MUNICIPIO LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA BÁEZ, ECONOMISTA FRANCELIA ROMERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en las reuniones:

- No.05-SLO-2025-CD, del 2 de otubre de 2025, en la que fue presentada;
- No.06-SLO-2025-CD, del 6 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025;
b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04666-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal, propuesta por el diputado Nelson Saulo Vega Báez; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, para que a través del Consejo de Directores, se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución de la República reconoce y garantiza el derecho de toda persona al libre desarrollo de su personalidad, a la libre empresa, comercio e industria, así como al derecho de propiedad, estableciendo que dichos derechos podrán ejercerse sin más limitaciones que las prescritas por el orden jurídico, los derechos de los demás y las que dispongan las leyes vigentes;
>
> **Considerando segundo:** Que el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal, constituye un territorio eminentemente agrícola y con marcado potencial para el ecoturismo y el turismo de montaña, reconocido por la belleza de sus atractivos naturales y por los ríos que nacen en la Cordillera Central, lo que demanda, en razón de su creciente actividad productiva y turística, la disponibilidad de servicios financieros cercanos, oportunos y eficientes para sus residentes, productores y visitantes, mediante la

instalación de servicios bancarios formales, a fin de facilitar las operaciones económicas y promover el desarrollo local;

Considerando tercero: Que en el entorno del municipio Los Cacaos se encuentra una parte del complejo hidroeléctrico del río Nizao (Jigüey-Aguacate-Valdesia), infraestructura de importancia estratégica para la generación de energía eléctrica y el abastecimiento de agua del país, lo que reafirma la relevancia económica y geoestratégica de la zona, y justifica la necesidad de contar con servicios financieros que acompañen su desarrollo productivo y social;

Considerando cuarto: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple es la principal entidad financiera del Estado y líder del sistema financiero nacional, cuya misión fundamental es impulsar el desarrollo económico y social del país, por lo que la proximidad bancaria de sucursales, cajeros y subagentes, resulta esencial para promover la inclusión financiera, fortalecer la actividad productiva local y garantizar el acceso equitativo a los servicios bancarios en todo el territorio;

Considerando quinto: Que en la economía local del municipio Los Cacaos, donde el uso del efectivo sigue siendo el medio de intercambio principal para las operaciones comerciales cotidianas, la ausencia de una sucursal y de cajeros automáticos del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco Múltiple, incrementa los costos y tiempos de transacción, limita la bancarización y restringe el acceso a programas y servicios financieros formales, por lo que se hace imperativa la instalación de una sucursal que garantice la inclusión financiera y contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad;

Considerando sexto: Que la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en representación del pueblo dominicano, está facultada para instar al Poder Ejecutivo y a los titulares de las entidades públicas a adoptar medidas en beneficio del interés colectivo, y al desarrollo económico y social de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.99-04, del 2 de febrero de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Los Cacaos, provincia San Cristóbal, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, para que a través del Consejo de Directores, se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Mipymes a la Iniciativa Número: 00959-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME) EN EL SECTOR DE GURABO PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE MIPYMES
PRESIDIDA POR:	**NELSON SAULO VEGA BÁEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOGADA YOCELÍN DÍAZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Mipymes en las reuniones:

- No.2-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada;
- No.01-SLO-2025-CD, del 8 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 8 de octubre de 2025;
b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del miércoles, 8 de octubre de 2025;
c) Reporte núm.00415-2024-SLO, del 3 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Mipymes,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.00959-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y Mipymes la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago. Proponente, diputado Gregorio Domínguez Domínguez; después de analizar el contenido de la iniciativa, y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la instalación de una oficina de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas necesarias para el desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de

asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportuna;

Considerando tercero: Que mediante el Decreto núm.238-97, de fecha 16 de mayo de 1997, se creó el Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), como dependencia administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, destinado a promover el financiamiento a las empresas impulsando la formación de cadenas productivas, y estimulando y fortaleciendo el espíritu empresarial;

Considerando cuarto: Que la PROMIPYME lleva a cabo acciones integrales de financiamientos y asistencia técnica, para fortalecer el sector de las micros, pequeñas y medianas empresas como uno de los mecanismos económicos que promueve el Gobierno para generar empleos y calidad de vida de los sectores de bajos y medio ingresos en el país;

Considerando quinto: Que Gurabo es un sector de gran relevancia para la provincia Santiago, debido al dinamismo económico que se ha desarrollado en los últimos años, por lo que resulta necesaria la instalación de una oficina de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

Considerando sexto: Que el sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago, ha experimentado un notable crecimiento demográfico, social, económico, y cultural, caracterizado por sus plantaciones de tabaco y sus minas de ámbar, lo cual ha impulsado el desarrollo de dicho municipio y de las comunidades ubicadas en sus alrededores.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), modificada por la Ley núm.187-17, del 28 de julio de 2017;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.238-97, del 16 de mayo de 1997, que crea el Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) para que sea instalada una oficina de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Mipymes:**"(sic)

COMISIONADOS: Nelson Saulo Vega Báez, presidente; Onavel Andrés Aristy Cedeño, vicepresidente; Sara Penélope Féliz Díaz, secretaria. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Carlos Morillo Valdez, Elpidio Infante Galán, Eudy Maldonado de la Cruz, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, José David Báez Reinoso, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado y Orlando Antonio Martínez Peña, miembros.

FIRMANTES: Nelson Saulo Vega Báez, presidente; Onavel Andrés Aristy Cedeño, vicepresidente; Sara Penélope Féliz Díaz, secretaria. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, José David Báez Reinoso y Nicolás Hidalgo Almánzar, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03276-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DEL MUNICIPIO SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**
EQUIPO TECNICO:	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOGADA LEIDYS PEGUERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.13-SLO-2024-CD, del 16 de diciembre de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.06-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025;
- Reunión No.03- SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00048-2025-SLO, del 9 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03276-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. Proponente diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones del proponente, diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una avenida de circunvalación en la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que conforme al Informe General del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia tenía una población de doscientos setenta y tres mil doscientos diez habitantes, cifra que ha crecido exponencialmente, y por ende demanda de una mayor asistencia del Estado para la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera particular los usuarios del transporte;

Considerando tercero: Que en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, se hace prioritaria la construcción de la circunvalación norte, ya que esta obra ayudará a mitigar la contaminación ambiental, debido a la quema de carburantes y el ruido, producto del tráfico vehicular; además, se tendrá un menor uso y consumo de combustibles y contribuirá a mejorar la fluidez del tránsito vehicular, así como la limpieza y ornato de la ciudad;

Considerando cuarto: Que la provincia La Altagracia es una demarcación geográfica que, desde el siglo pasado, ha experimentado numerosos e importantes cambios territoriales, socioeconómicos y urbanísticos, por ende, ha surgido una mayor demanda de los servicios públicos, especialmente en los sectores educación, salud y transporte. Por consiguiente, se requiere, con carácter de urgencia, la construcción de una avenida de circunvalación, para seguir fortaleciendo el desarrollo urbanístico y turístico de la región este del país;

Considerando quinto: Que la población del municipio Salvaleón de Higüey demanda la construcción de una avenida circunvalación, a fin de evitar la recurrencia de los accidentes de tránsito en la entrada y, además, mejorar la movilidad del transporte público y privado en la provincia La Altagracia.

Vista: La Constitución de la República:

Vista: La Ley de Vías de comunicación núm.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.47-25, del 28 de julio de 2025, de Contrataciones Públicas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de una avenida de circunvalación en la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**"**(**sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03672-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LAS CAÑADAS DEL SECTOR SANTA CRUZ DE VILLA MELLA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÍCOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades:

- Reunión No.l5-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 01 de septiembre de 2025;
- Reunión No.05- SLO-2025-CD, del 22 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.05-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.05-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00053-2025-SLO, del 9 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03672-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente;

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para que realicen la construcción y saneamiento de las cañadas y lagunas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que, según establece la Constitución, todas las personas tienen derecho a la salud integral y el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, y el saneamiento ambiental;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el Estado debe garantizar la preservación de los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales como bienes fundamentales de la nación;

Considerando tercero: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece que es misión del Estado impulsar y reglamentar la investigación sobre las condiciones del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica; prevenir la contaminación, proteger y mantener el medioambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando cuarto: Que en el sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, las familias que viven en los alrededores de cañadas y lagunas, ponen en peligro sus vidas como consecuencia de la contaminación del medio ambiente, los recursos naturales y el surgimiento de enfermedades contagiosas;

Considerando quinto: Que en el sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, con la llegada de la temporada ciclónica y las ondas tropicales, se registran fuertes lluvias que provocan la saturación del suelo y el estancamiento de aguas en las cañadas y lagunas, situación que ocasiona que muchas viviendas se hundan por la humedad acumulada, obligando a las familias a abandonar sus hogares y refugiarse en instituciones públicas, por lo que los munícipes demandan de las autoridades el saneamiento y construcción de las cañadas y lagunas de esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001. modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la Provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que realicen la-construcción y saneamiento de las cañadas y lagunas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**"(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01072-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR A LOS MINISTERIOS DE LA VIVIENDA, EDIFICACIÓN Y HÁBITAT Y; OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN EL PARAJE ARROYO HIGÜERO, MUNICIPIO SÁNCHEZ, PROVINCIA SAMANÁ.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISION PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-PLO-2024-CD, del 12 de marzo de 2024, en la que fue presentada;
- Reunión No.13-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025;
- Reunión No. 15-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025;
- Reunión No. 16-PLO-2025-CD, del 3 de julio de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00287-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.01072-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a los Ministerios de la Vivienda, Edificación y Hábitat y; Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná. Proponente Diputado período 2020-2024 Ramón Aníbal Olea Mejía; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya una Unidad de Atención Primaria en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná.
>
> **Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado velará por la protección de la salud de todas las personas, el mejoramiento de los servicios sanitarios y procurará los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de garantizar que las personas gocen de servicios de salud de calidad, a través de políticas públicas e infraestructuras que brinden beneficios de forma equitativa a todos los habitantes del país y, en especial, a los que convergen en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná, y zonas aledañas;

Considerando tercero: Que las Unidades de Atención Primaria (UNAP) son el medio escogido para lograr el fortalecimiento de la atención primaria a partir del primer nivel de atención, es decir, son los equipos de trabajo responsables de vigilar y atender de forma integral el ambiente y la salud de las personas que conviven en un mismo espacio geográfico;

Considerando cuarto: Que es necesaria la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná, para brindar atención médica oportuna a sus habitantes y a las comunidades aledañas, de manera que contribuya a reducir los traslados al municipio cabecera de la provincia u otras localidades para salvaguardar la seguridad de los pacientes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo del 2001;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS);

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto; El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se proceda a la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01336-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP), PARA EL SECTOR EL RANCHO, MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades siguientes:

- Reunión No.03-SLO-2024-CD, del 19 de agosto de 2024, en la que fue presentada;
- Reunión No.13-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025;
- Reunión No.15-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00331-2025-PLO, del 10 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.01336-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), para el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la

Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya una Unidad de Atención Primaria en la comunidad El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, todas las personas tienen derecho a la salud integral; en consecuencia, corresponde al Estado garantizar la protección de la salud, el acceso a los servicios sanitarios de calidad, el cumplimiento de condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental, así como proveer los medios necesarios para la prevención y tratamiento de las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Decreto núm.635-03, define el nivel de atención primaria y ambulatoria como la puerta de entrada a la red de servicios de salud, prestando atención profesional básica a la población bajo su responsabilidad, con la debida capacidad resolutiva y orientado al fomento de la salud, la prevención de enfermedades, la vigilancia epidemiológica y el seguimiento a pacientes especiales, garantizando además la cobertura de las emergencias y la atención domiciliaria;

Considerando tercero: Que el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, ha experimentado un notable desarrollo demográfico, evidenciado en el crecimiento poblacional, el aumento de la natalidad y el fortalecimiento de la producción agropecuaria, circunstancias que incrementan la demanda de servicios de salud, esencial para el desarrollo humano y social de esta comunidad;

Considerando cuarto: Que el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, no cuenta con ningún servicio de atención médica; y a pesar de que las Unidades de Atención Primaria (UNAP) fueron concebidas con la misión de brindar servicios básicos y atención primaria de salud en las comunidades y zonas vulnerables del país, dicho municipio tampoco tiene una infraestructura de esta naturaleza, por lo que es necesaria la construcción de esa obra para que los comunitarios reciban los servicios ofertados en el catálogo del Plan Básico de Salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo del 2001;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS) adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), procedan con la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04140-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN LA COMUNIDAD LA LUISA PRIETA, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades siguientes:

- Reunión No.10-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.17-PLO-2025-CD, del 10 de julio de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
c) Reporte núm.00327-2025-PLO, del 08 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04140-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad La Luisa Prieta, provincia Monte Plata. Proponente, diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se instale una Unidad de Atención Primaria en el paraje La Luisa Prieta, sección La Luisa, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo que el Estado debe velar por la protección de la salud, el acceso a los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Decreto núm.635-03, define el nivel de atención primaria y ambulatoria como puerta de entrada a la red de servicios de salud, con atención profesional básica a la población adscrita o bajo su cargo, dotado de adecuada capacidad resolutiva y centrado en el fomento de la salud, la prevención de las enfermedades, las acciones de vigilancia epidemiológica y el seguimiento a pacientes especiales, de manera que se cubra con las emergencias y la atención domiciliaria;

Considerando tercero: Que las Unidades de Atención Primaria (UNAP), fueron concebidas con la misión de brindar los servicios básicos y atenciones primarias de salud en las comunidades y zonas vulnerables del país, como es el caso de la comunidad La Luisa Prieta, la cual no tiene acceso a los servicios ofertados en el Plan Básico de Salud;

Considerando cuarto: Que La Luisa Prieta, sección La Luisa, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata, es una demarcación con limitaciones en relación a los servicios de salud, por lo que es necesario la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) para que sus habitantes puedan recibir una mejor prestación de salud adaptada a la eficiencia y la seguridad del paciente en un entorno confortable y accesible.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo del 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS) adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, procedan con la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje La Luisa Prieta, sección La Luisa, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la Iniciativa Número: 03081-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO "GOB" EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ HENRÍQUEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en las reuniones:

- No.05-PLO-2025-CD, del 2 de mayo de 2025, en la que fue presentada;
- No.04-SLO-2025-CD, del 10 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 10 de octubre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del viernes, 10 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03081-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "GOB" en la provincia Sánchez Ramírez. Proponente diputado Sadoky Duarte Suárez; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación para la instalación de una oficina donde funcione un punto GOB en la provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos;

Considerando segundo: Que, al definirse la República Dominicana como un Estado social y democrático de derecho, se establece el compromiso de los poderes públicos de proteger y garantizar los derechos humanos, fomentar la justicia social y asegurar la participación activa de los ciudadanos en la vida nacional;

Considerando tercero: Que, conforme a la Constitución, el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión;

Considerando cuarto: Que la Constitución dispone que los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo, en ese sentido, el Estado debe garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual, de conformidad con las leyes vigentes;

Considerando quinto: Que los puntos GOB consisten en la implementación de un sistema presencial de servicio al ciudadano eficiente y productivo, incorporando el uso de los recursos de información para la prestación de los servicios sin tener que acudir a puntos geográficos distantes, ahorrando tiempo y costos por desplazamiento a los ciudadanos, proporcionando a las instituciones ahorro en gastos operativos y contribuyendo a mejorar la movilidad y productividad de la ciudad;

Considerando sexto: Que, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la provincia Sánchez Ramírez tiene una población de ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y ocho habitantes y, fruto de actividades productivas, como la minería, contribuye al financiamiento de los gastos e inversiones públicas, pero aún carece de acceso a servicios básicos de interés general, escenario que impacta negativamente los esfuerzos locales de desarrollo económico y social de sus habitantes;

Considerando séptimo: Que, con la instalación de un Punto GOB en la provincia Sánchez Ramírez, se facilitaría el acceso universal a servicios básicos de interés general a una población históricamente desprovista de este tipo de servicios, con lo que se les brindaría una herramienta de desarrollo eficiente y eficaz que promoverá e incentivará el bienestar social colectivo y la mejora sustancial de la calidad de vida de las personas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Decreto núm.1090-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), como dependencia directa del Poder Ejecutivo;

Visto: El Decreto núm.54-21, del 2 de febrero de 2021, que cambia el nombre de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación por el de Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Administración Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) para que sea instalada una oficina donde funcione un punto GOB en la provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación:**"(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente; Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente; Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, Junior Muñoz Olivo, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sonia Núñez Espino, miembros.

Finalizada la lectura de los respectivos informes, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo manifestó: "Quiero solicitar a todos los honorables diputados presentes que, a través del uso de sus dispositivos biométricos, puedan registrarse a partir de este momento, porque ya nos planteamos conformar el cuórum constitucional y reglamentario que nos permitiría tratar los asuntos que sí ameriten de votación y que están contenidos en el orden del día de hoy, preparada por la Comisión Coordinadora. Vamos a continuar con la lectura de las modificaciones a este quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas. Solamente queda pedirles que puedan hacer uso de la palabra de manera medida, de forma tal que podamos escuchar la lectura de los honorables secretarios de este Bufete Directivo".

En estos momentos, se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO TERCER GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO TERCER GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.

- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.

- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de noviembre de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera".(sic)

Leída las modificaciones, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo apuntó: "Nosotros vamos a iniciar ahora con los turnos previos, y posteriormente a esto, pues, concederíamos la palabra a los proponentes y a los presidentes de las comisiones que tuvieron participación en el estudio de esos proyectos de resolución. Quiero pedirles que, por favor, durante la alocución de estos diputados, puedan hacer uso de la palabra de manera medida. Ya tenemos cuórum. Empezamos con los turnos previos".

---

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado José Antonio Fabián Beltré, quien se expresó como sigue: "Tomo este turno previo, un turno-país, porque todos los que estamos aquí, en este hemiciclo, tenemos a diario que tomar un vehículo y coger una autopista para llegar a nuestro destino. Y llamo la atención del ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella, porque creo que la autopista Duarte, en el tramo de la provincia Monseñor Nouel de donde soy oriundo, y aquí hay catorce provincias del Cibao, hay que declararla de emergencia. Yo no me atrevo a coger una autopista después de las siete (07:00) de la noche, porque es un riesgo. Hoyaron la carretera desde Santiago hasta la capital, y pienso que el ingeniero Eduardo Estrella

cometió un error al aceptar su designación como ministro de Obras Públicas, porque Deligne Ascención lo que le dejó fueron deudas y traumas para todos los contratistas, que prácticamente están quebrados hoy. Yo no conozco al ingeniero Eduardo Estrella, pero casi a todo el que me le he acercado me dice que es un hombre honorable, que es una persona seria. Entonces, yo creo que cometió un grave error, al aceptar la designación en una institución del Estado que está quebrada. Se han inventado muchísimos espacios de doscientos y trescientos metros, seis vías, y cuando tú llegas a una intersección, hay dos vías; a diario, hay accidentes en la autopista, y yo creo que hay que tomar medidas. La otra parte es, que aquí no revisan los vehículos; la semana antepasada yo veo que una patana está dando, como dicen por ahí, 'zig-zag', y mi chofer se acerca, y cuando veo, el patanista va desayunándose, con un plato plástico y una cuchara. ¡Yo no sé si era con el pie que estaba manejando el aparato! Pero, aparte de eso, salen desde Santo Domingo y llegan hasta Santiago por la vía izquierda, eso nada más se ve en este país; a diario, muchísima gente pierde la vida por la irresponsabilidad. Aquí no hay revisión de vehículos, la última revisión vehicular se hizo en el año 2014; aquí solamente tienen gomas nuevas los autobuses y los vehículos nuevos, porque nadie se preocupa por darle vigencia, ni solución a eso, ni nadie revisa nada. Entonces, lo que andan es en unos trapos de vehículos en las carreteras, sin gomas, y los patanistas, como tienen sindicatos, auspiciados, incluso, por senadores y diputados, hacen lo que les da la gana. Ellos creen que tienen preferencia para poner en peligro la vida de cada uno de los dominicanos que viajamos en esa autopista. Llamamos la atención a todos los que tienen que ver con el transporte, INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre), DIGESETT (Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre), porque tú vas en un vehículo legal, y te paran; entonces, una jodida patana llevándose el mundo por delante, nadie se mete con ellos. Eso es como la Cruz Roja, no solamente es José Fabián que anda en las autopistas, la mayoría de los legisladores aquí, también, arriesgándonos a perder la vida en medio minuto, con esos locos que andan, quizás, algunos hasta usan sustancias prohibidas, y no hacen ningún tipo de prueba antidoping. Así que, llamo la atención, para que le hagan llegar la inquietud a los que tienen que ver con el transporte en la República Dominicana".

Le fue otorgado el siguiente turno al diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien expuso lo transcrito a continuación: "Cuando inicié el tránsito para ocupar esta curul, en las elecciones del 2024, que comenzamos a caminar en el 2022, el pedimento de muchas personas, en todo el territorio nacional, era que volviese, de nuevo, al sistema educativo público de nuestro país, la materia de moral y cívica. Luego de nosotros ganar esta curul, gracias a Dios y al esfuerzo del liderazgo de dos partidos políticos, el Partido Cívico Renovador y el Partido Liberal Reformista, y la gran alianza con los demás colegas diputados del Partido Revolucionario Moderno, depositamos ante este honorable hemiciclo la disposición de que se volviera a introducir esa materia en la currícula educativa pública de la República Dominicana. Y muy grato ha sido para mí y para todas las madres, en todo el territorio nacional, con las cuales conversé sobre el tema, de que el Gobierno dominicano, por orden del Presidente de la República Luis Abinader y del ministro Luis Miguel de Camps, dispuso que se diera a dar la formación de moral y cívica, con la particularidad de la parte ética, para hacer una construcción ciudadana llena de valores, pero sobre todo, de respeto y de buen manejo ante la sociedad. Sé que es una tarea ardua, en un ambiente donde la tecnología invasiva, en nuestro país y en el mundo, ha venido cobrando mucho valor; y que también, lástima, se han perdido muchos de los criterios que antes teníamos en la formación inicial y secundaria, en los colegios y en las escuelas públicas de nuestro país. Con esta inclusión se le agrega valor a la calidad del currículo escolar; pero, sobre todo, se forma mejor a ese ciudadano joven que toma docencia en las aulas de nuestro país. Felicitamos al Presidente y al ministro de Educación Luis Miguel de Camps, por acoger este pedimento nuestro y de otros legisladores acá, en la Cámara de Diputados, para que se incluyese la moral y cívica, y el adicional de la ética, en la formación escolar de la República Dominicana".

A la diputada Liz Adriana Mieses Díaz le fue concedido un turno y externó lo que sigue: "Quiero aprovechar este turno para reconocer, de manera muy especial, una iniciativa que se lanzó el pasado lunes, aquí, en la capital, que es 'La Ciudad que Respira'. Esta iniciativa fue presentada por la alcaldesa actual, Carolina Mejía, y más que un nombre, representa lo que se ha

convertido la ciudad capital, el derecho de nuestra gente a vivir, a respirar libre y a estar en espacios de esparcimiento. Como dice mi eslogan de campaña, 'De la capital soy yo', pero de manera particular, creo que de la capital somos todos. Más de doscientos espacios recuperados, que se han convertido en calidad de vida y en bienestar para todos los dominicanos, para todos los capitaleños, pero sobre todo, para todas las personas que nos visitan. Con esta iniciativa, 'La Ciudad que Respira', hoy Santo Domingo respira mejor, gracias a estos espacios, a esta transformación que ha sido, no solamente del Ayuntamiento del Distrito Nacional, sino de la gran alianza, tanto con el Gobierno Central, como con el sector privado y cada una de las juntas de vecinos, que representan, hoy por hoy, lo que es cambio. Honorables diputados y diputadas, los invito a conocer 'La Ciudad que Respira' y a que iniciativas como esta se puedan replicar en todo el país y convertirnos en una República Dominicana que respire. Quiero felicitar, nuevamente, a Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional, porque está dando cátedra de lo que es una gestión para la gente, para llevarles calidad de vida y bienestar. Muchísimas gracias. Es cuanto".

A seguidas, agotó un turno el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, quien precisó: "Lo cierto es que hay muchos temas en la palestra pública, que uno tendría que buscar cuál de ellos tratar, para llamar la atención y contribuir, pero me tengo que ocupar en el día de hoy de uno que tiene que ver, y lo voy a hacer por segunda vez, con el barrio donde nací. Aquí planteamos, en una sesión, la situación de uno de los edificios que está en la calle Santomé, en el barrio San Lázaro, y hubo una respuesta rápida de nuestro presidente, el colega Alfredo Pacheco, y la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones hizo una evaluación de primer nivel. Esa evaluación de primer nivel revela datos muy preocupantes, que debieron ya haber tenido que ocuparse, en este caso, el Ministerio de Vivienda, que fue notificado de esta primera evaluación que hizo esta oficina. Este informe de primer nivel describe una situación de urgencia, de emergencia, porque la estructura de ese edificio presenta, sin daños y sin riesgo o con riesgo ligero, un 10%; lo que tiene que ver con daños moderado, un 38%, y lo que tiene que

ver, para decirlo como lo dice el informe, con daños graves y daños completos, un 50%. O sea, que la estructura de esa edificación, por un socavón, una caverna que parece sin fin, tiene a quienes viven allí con la preocupación de que puede pasar cualquier cosa en cualquier momento. Este turno lo estamos agotando porque se requiere la presencia inmediata del Ministerio de la Vivienda allí. De hecho, el informe recomienda que tiene que hacerse un estudio más profundo, detallado, y el personal técnico calificado para hacerlo está en el Ministerio de la Vivienda. Entonces, estamos haciendo este reclamo para que, de nuevo, nuestro presidente intervenga, a los fines de que puedan ir. En el día de mañana visitaremos a las familias que viven allí, que evidentemente, la recomendación es que salgan de inmediato, porque la situación actual que revela este informe no es para menos. Así es que, queremos la colaboración del presidente a los fines de que el Ministerio de Vivienda pueda ir a cumplir con ese rol. Estaremos mañana, al mediodía, visitando la comunidad con ese propósito".

Hizo uso de la palabra el diputado Julio César Beltré Méndez y manifestó lo siguiente: "En el día de hoy queremos agradecerle al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona y al ministro de Obras Públicas, porque ya se van a hacer realidad obras que solicitamos desde el día 20 de noviembre del año 2023. En esa fecha le enviamos un video al Presidente de la República, desde el río Tábara, que comunica la comunidad del D1 Ganadero, con el proyecto 2C de nuestra provincia de Azua. En esta Cámara de Diputados sometimos un proyecto de resolución solicitando un puente, en fecha 19 de noviembre del año 2024; otro en el distrito municipal de El Barro, al igual que en el distrito municipal de Las Lomas. Estos tres puentes van a resolver un problema de antaño en la provincia de Azua. Por ejemplo, el proyecto 2C se construyó en el año 1972, y desde ese año hasta la fecha, todas esas comunidades de Ranchería, Barreras, Los Negros, Galindo, Ganadero, Proyecto 4, necesitan ese puente y hoy se va a hacer realidad; al igual que Las Lomas y El Barro. Ya, en el plan de emergencia decretado por el Presidente de la República, se asignaron seiscientos millones (RD$600,000,000.0) de pesos para, en los próximos días, realizar la construcción de esos puentes, por lo cual le damos las gracias al

Presidente de la República. Queremos recordarle a nuestro Presidente que no es culpa de él, porque son puentes que tienen más de cincuenta años siendo requeridos en esas comunidades. También, necesitamos el puente de Arroyo Latina, en Guayabal; el puente que une a Orégano Grande con El Cruce, y el puente de Clavellina. Además, les decimos al ministro de Obras Públicas y al director de Pavimentación Vial que no pueden dejar que pase este mes de noviembre sin realizar la pavimentación de la calle de Azua, Los Jovillos, que se ha convertido en una calle sicaria, donde han muerto más de diez ciudadanos azuanos, posterior a la rotura que hiciera la dirección del INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados). Pero, también, la carretera Los Jovillos-Puerto Viejo, Puerto Viejo-Cruce de Sabana Yegua, Cruce de Peralta-Peralta. Muchas gracias, ¡y qué Dios le bendiga, presidente!".

Mientras hacía uso de la palabra el diputado Beltré Méndez, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y asumió la dirección de la sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Buenos días a los que no he visto, porque me he visto con muchos. Si alguien no se ha registrado, favor registrarse, para abrir la sesión y seguir con los turnos previos. En cinco segundos voy a dar apertura a la sesión".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy miércoles diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

Se retoma la estructura 4 del orden del día.

_____

4. Turnos previos (Retomado).

Le fue concedida la palabra a la diputada Rafaela González González, quien manifestó lo que sigue: "Atención ministro de Salud Pública, en el Hospital General Doctor Vinicio Calventi ha sucedido una situación, que no es la primera vez, pero de verdad que ha consternado al municipio de Los Alcarrizos en su totalidad. Hay una joven, de treinta y siete años, que le hicieron una cirugía el 7 de octubre, apenas hace un mes y quince días. La joven está muy delicada de salud; ella llegó allá con una apendicitis, y eso le ha causado una tragedia enorme, porque la llevaron a cirugía y no había, parece, tal apendicitis. A partir de ese día, la vida se le ha transformado en una tragedia, un disgusto y un dolor para la familia. Esa joven, de apenas treinta y siete años, madre soltera, con cinco hijos, hoy está en una situación que no puede salir a la calle, porque la materia fecal le sale como si nada, la orina también; ella lo especifica y dice que su parte íntima no la siente, a partir de ahí. Ella no ha tenido respuesta. Al director José Alfredro Alfaro, esa es una situación de ese hospital, y usted es el director y debe de asumir y llamar a esa familia que está desesperada, y darle asistencia a esa joven. No es posible que esa joven esté acudiendo a la Clínica Cruz Jiminián y fueron ustedes los que le causaron ese problema en ese hospital. Usted ni siquiera ha sido capaz de recibir esa joven; ha ido varias veces y usted no la ha recibido. Alfaro, hay que ser más humanitario, y más usted, que es médico. Yo he visto su actitud, que cuando quiere, usted resuelve. Llame a esa joven, Carla Adames, de treinta y siete años, es estilista y no puede ir a trabajar, porque la materia fecal se le sale donde quiera, al caminar, teniendo que utilizar pampers. Yo llamo al doctor Alfaro en el día de hoy, que la llame a ella y asuman la responsabilidad, pues es una persona sumamente pobre".

Se le otorgó un turno a la diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "Antes de referirnos al tema por el cual hemos solicitado este turno, queremos agradecer su solidaridad frente a nuestra familia ante la pérdida de dos de nuestros parientes, recientemente. Nos han hecho sentir en este Congreso que contamos con hermanos y hermanas que nos abrazaron en el peor de nuestro momento, y cada una de sus palabras de aliento, abrazo y cariño las llevamos con gratitud en nuestro corazón. En esta ocasión, queremos valorar la inclusión en el punto 10.30 del orden del día de un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al Poder Ejecutivo priorizar la construcción de obras preventivas para la protección de comunidades vulnerables ante desastres naturales en la provincia de Azua. Como bien sabemos, nuestra provincia constituye una de las zonas más vulnerables de la República Dominicana ante fenómenos naturales; por su ubicación geográfica, estamos propensos a sufrir desastres durante huracanes, inundaciones, deslizamientos de tierra y otros. La necesidad de obras como puentes, viviendas, protección de ríos con gaviones, se hace imperante en nuestras comunidades. Este proyecto debe ir a la Comisión Permanente de Obras Públicas, para lo cual, desde este momento, pedimos el respaldo de cada uno de los miembros. Hemos tenido la gracia y el favor de Dios y del Presidente de la República Luis Abinader, mediante el Decreto 627-25, de contemplar dichas obras. Queremos agradecer a nuestro Presidente por mirar con amor la provincia de Azua y tomar en consideración la necesidad imperante en comunidades como Guayabal, Las Lomas, El Barro, Hato Nuevo, el distrito municipal Los Negros, el distrito municipal Proyecto 2-C y otras, que necesitan la construcción de estas infraestructuras, pues se quedan aislados con cada crecida de los ríos que vienen ante los fenómenos atmosféricos. Asimismo, como nosotros planteamos las necesidades y hacemos las denuncias, es de valientes, también, agradecer y reconocer cuando se nos escucha. Por supuesto, queda mucho trabajo pendiente, quedan muchas obras que necesitamos realizar, pero hemos dado el primer paso con la disposición de la construcción de un puente sobre el río La Golondrina, en el distrito municipal El Barro; otro puente sobre el río Irabón en Las Lomas, y en el distrito municipal Proyecto 2-C, comunidades productivas que se ven afectadas cada vez que el río las deja incomunicadas".

Participó del siguiente turno previo la diputada Fiordaliza Estévez Castillo y exteriorizó: "Quiero, en este momento, agradecer enormemente, la invitación que nos hiciera la embajadora de Alemania, la honorable Maike Friedrichsen, sobre 'Liderazgo Femenino y Democracia Política', la cual, con su trato ameno, enalteció el valor de la mujer dominicana, y muy especial, las mujeres que estamos en la vida política. Quiero aprovechar este momento para hacerle un llamado al licenciado Carlos Sánchez, director de Acceso a Medicamentos de Alto Costo. Mi querido director, debo de decirle, desde esta tribuna de la Cámara de Diputados, que pensé que a los legisladores se les ponía atención. Desde antes de entrar a esta honorable Cámara hice un compromiso con personas muy pobres de la parte oeste de la provincia de Puerto Plata sobre medicamentos de alto costo, y al día de hoy, no he tenido ninguna respuesta de usted. Y yo me pregunto, los funcionarios como usted que piden aumento en las instituciones que dirigen, cuando nosotros, como legisladores, no vemos resultados, ¿cómo usted motiva ese aumento? Espero en Dios que este mensaje le llegue a usted y que las solicitudes que hemos hecho, para salvar vidas de personas de nuestra jurisdicción, las valore y las tome en cuenta, porque usted está al lado de un hombre de sentimiento y de rostro humano, como lo es el Presidente Luis Abinader. Imite su ejemplo, y espero que la parte oeste de la provincia de Puerto Plata, en la solicitud que hemos hecho, tengamos respuesta".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Ahora, queridos colegas, ruego su atención, por favor. Como todos ustedes saben, las últimas dos semanas han estado caracterizadas por las reuniones y entrevistas que se han estado dando, para la selección de las personas que van a conformar la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral. El Consejo ha estado haciendo esas entrevistas, hemos estado participando, en representación de esta Cámara de Diputados, el diputado Tobías Crespo y nosotros, en una jornada que ya, al parecer, gracias a Dios, terminamos mañana. Luego de eso, viene el proceso de selección de los nuevos miembros de la Suprema Corte de Justicia y los que van a conformar el Tribunal Superior Electoral. En ese orden, como habíamos tenido estas situaciones, en esta semana solo

convocamos para esta sesión del Pleno, pero la semana que viene esperamos poder convocar martes y miércoles, para ver si salimos de dos o tres temas que ya estamos avanzando. Todos ustedes saben que debemos prepararnos, porque viene el mes de diciembre, que es un poco difícil, en términos de que hay muchas actividades, e indudablemente, que todos nosotros tendremos que seleccionar muy bien los días que vamos a estar en trabajo. Por eso, la Comisión Coordinadora trabajó una sola agenda. Había muchas modificaciones que estaban sugiriendo los voceros, pero en virtud de que nosotros tenemos, en la estructura 10, más de cuarenta puntos, específicamente cuarenta y cinco, les pedimos que dejaran las modificaciones y las sugerencias que ellos tenían para la semana que viene. Les pedimos eso, para poder dar paso a los proyectos que están haciendo 'filita', ¿ustedes me entienden? Así que, eso es importante, porque en la estructura 10 siempre se ponían entre diez y quince puntos, y estamos poniendo una mayor cantidad, para dar paso a muchos proyectos que están demandando los diputados y que ya vienen saliendo".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

---

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de noviembre de 2025.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de noviembre de 2025, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Ya la semana que viene vamos a tener de dos sesiones en adelante, aunque hay algunos diputados que van de 'Thanksgiving'. El Consejo se aboca a escoger a los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia entre lunes y martes de la semana que viene, pero ya es más fácil la escogencia que las entrevistas, que a veces salen unos fenómenos, como el de ayer, y la juramentación, todo parece indicar que va a ser el próximo viernes". Concluida la votación, el diputado presidente determinó: "Más temprano se leyó un informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación Superior, para que se apodere a la Comisión Permanente de Reconocimientos de un reconocimiento a la UCATEBA (Universidad Católica Tecnológica de Barahona), por haber sentado precedentes suficientes y dignos a través de sus aportes".

Votación 002
Sometido a votación el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos, del estudio de la iniciativa número 00923-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.1 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del miércoles 20 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2 Acta No.25 de la sesión Ordinaria del martes 3 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3 Acta No.26 de la sesión Extraordinaria del martes 3 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4 Acta No.27 de la sesión Ordinaria del miércoles 4 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.5 Acta No.28 de la sesión Extraordinaria del viernes 6 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.6 Acta No.29 de la sesión Extraordinaria del viernes 6 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.7 Acta No.30 de la sesión Ordinaria del martes 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Las actas 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, que corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 y que aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicadas desde el pasado 20 de mayo, para fines de que los honorables diputados revisen y presenten las observaciones de lugar. En virtud de que no se ha producido ninguna observación sobre estas actas, vamos a someter que las mismas sean liberadas de lectura".

Votación 003
Sometido a votación que las actas Nos.24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024, fuesen liberadas del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004
Sometidas a votación las actas Nos.24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024, resultó: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.

_____

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Este grupo contiene diez resoluciones, se leyeron los informes y las modificaciones. Como hasta el momento ninguno de los proponentes ha sometido… ¡Ah!, Jorge Leonardo Tavárez quiere hacer uso de la palabra, para la debida motivación de la resolución que él está sometiendo en el grupo".

Hizo uso del turno concedido el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez y precisó: "Sé que hablo casi todas las semanas, dirían los colegas, pero en mi provincia se necesitan tantas cosas, que yo tengo que hablar, lamentablemente. Desde el 18 de septiembre del 2024, depositamos la resolución que solicita al Poder Ejecutivo instruir al Ministerio de Obras Públicas, la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey. Y quiero dar algunos números, para que sepan lo que significa para los altagracianos esta obra tan importante. La población de La Altagracia es de cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta habitantes, y la población de la localidad de Salvaleón de Higüey es de doscientos sesenta mil habitantes; es decir, que en Salvaleón de Higüey vive el 60% de toda la población de La Altagracia. Estamos hablando de que es una ciudad sumamente ocupada por una población que no tiene circunvalación, que todo el tránsito de la ciudad cruza por su centro y sus zonas aledañas, haciendo un caos tremendo; pero que, también, el tránsito mayor, que es de los autobuses y de carga, es muy elevado. Queremos dar las gracias a este Gobierno que está construyendo la circunvalación de La Otra Banda; pero, para cruzar por esa circunvalación tenemos que pasar por Higüey, el centro de la ciudad: eso implica que, en Higüey, sigue la misma problemática. Quiero darles un dato. La provincia La Altagracia tiene la mayor tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de todo el país. Necesitamos ampliar y mejorar las vías de tránsito en toda la provincia. Estamos hablando que de cuarenta a cuarenta y seis personas fallecen todos los años por cada

cien mil habitantes en la provincia La Altagracia; estamos hablando de que duplica, con creces, las dieciocho personas del promedio nacional. Yo creo que es hora de ponerle atención a La Altagracia, con relación a sus vías de comunicación, en vista de que nuestra provincia da demasiado a este país. No solamente lo necesitamos, nos lo merecemos".

Al diputado Sadoky Duarte Suárez le fue otorgado el siguiente turno y puntualizó: "Hemos solicitado un proyecto de resolución que solicita la instalación de un punto 'gob' en la provincia Sánchez Ramírez. Todos saben que la instalación de este importante centro significaría no tener los ciudadanos que trasladarse desde Sánchez Ramírez hasta San Francisco de Macorís o a otro punto de la República, para recibir servicios importantes. La construcción de un 'gob' daría acceso a los servicios básicos, como la Tesorería de la Seguridad Social, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Punto Solidario, Superintendencia de Electricidad, INPOSDOM (Instituto Postal Dominicano), INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre), Procuraduría General de la República, Policía Nacional, ProConsumidor, Interior y Policía, Dirección General de Pasaportes, Dirección General Migración, entre otras. El concentrar eso y desarrollar este punto 'gob' en la provincia Sánchez Ramírez, significaría que todas esas instituciones de servicios públicos estarían establecidas en un lugar específico, y para legalizar un documento nuestros ciudadanos no tendrán que trasladarse, tanto a San Francisco de Macorís, como a la capital o a otros puntos del país. Porque, para registrar un acto, hay que salir de Cotuí; para hacer un acto de autorización de viajes de niños, hay que salir de Cotuí; para sacar un pasaporte, hay que salir de Cotuí. Y creo que Cotuí, como provincia, hace muchos aportes, como generadora de oro. Nuestra provincia, real y efectivamente, necesita muchas cosas, y estos son parte de los servicios importantes que estamos solicitando; somos un pueblo generador de oro, que tiene que estar en otras condiciones, con más avance del que tenemos. Creo que teniendo esa oficina en la provincia, los ciudadanos no tendrán que trasladarse a otro punto del país. Por lo que, solicito el apoyo solidario de todos los colegas, para que este punto 'gob' se construya en la provincia Sánchez Ramírez".

En uso del siguiente turno, el diputado Ángel María Sánchez Pujols exteriorizó: "Tengo que felicitar al ministro Kelvin Cruz por la intervención del play de softball del municipio Sabana Larga, que en estos momentos lo están reconstruyendo. Asimismo, quiero hacerle un llamado para que lo mismo ocurra con el play del distrito municipal El Pinar, ¿y por qué no?, de esa gran inversión que se hizo en el play de béisbol del municipio cabecera de la provincia de Ocoa. Por falta del contrato de la luz, en estos momentos, no se está practicando deportes, porque es un play al que acuden demasiados jóvenes y el día no da para practicar todos. Así que, le hacemos un llamado a Kelvin Cruz, para que, por fin, se case con la gloria y mande a hacer el contrato del play de béisbol del municipio cabecera de la provincia de Ocoa; quiero que cumpla con la luz del play".

Votación 005
Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006
Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas: APROBADOS. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007
Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas): APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo tercer grupo de resoluciones (que contiene 10 iniciativas) quedó aprobado en única discusión.

_____

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Someto a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos el punto que está en la estructura 14 (que al llegar el informe pasó a la estructura 11), y luego, la estructura 12".

> Votación 008
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 11.1 y la estructura 12, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Eso se supone que son quince minutos, para que terminemos rápido la sesión". En otro orden, el diputado presidente anunció: "Oigan bien, mujeres, están convocadas, después de la sesión y después de comida, nos vemos en el Despacho".

Se pasa a la estructura 11 del orden del día.

---

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: **Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004.** (Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Plazo vencido el 01/08/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 06/11/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 12/11/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.19, Ordinaria, del 12/11/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 12/11/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Turismo a plazo fijo de una semana en 2da. Discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 12/11/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 19/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, por favor, voy a señalar por su nombre donde quiera que estén con grupos, para ver si concluimos. Diputados que están fuera de sus curules y los que están en sus curules, por favor, hablar bajito".

En uso del turno concedido, el diputado José Antonio Fabián Beltré externó lo que sigue: "En la mañana de hoy quiero dar las gracias al presidente de la Comisión Permanente de Turismo, el compañero Aníbal Díaz, y a la comisión en pleno, porque ayer se buscó una solución a este proyecto. Presidente, yo soy un hombre de convicciones cristianas y he aprendido que el Señor nada más obra para bien y que Dios nada más da lo que conviene; aprendí eso en mi casa. En esta madrugada yo recibí un audio de nuestro amable y querido senador, entendiendo que yo estoy en contra del proyecto que él sometió en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados. El senador es mi amigo, mi hermano, nos unen vínculos de amistad, y qué bueno que la comisión acogiera la modificación, porque al final el proyecto de ley tenía un error, y lo voy a leer; por eso les digo que el Señor nada más obra para bien. Nunca voy a estar en contra de un proyecto que vaya en beneficio de mi provincia y mucho menos que sea de un legislador de mi provincia, como mi hermano Héctor Acosta, que nos unen vínculos de amistad de más de veinticinco años, porque yo fui el pediatra de sus hijos. Leo, presidente: *'Si se hubiese derogado la Ley No.194-05. En Bonao hay dos instituciones que son propiedad del Consejo Ecoturístico, que es La Voz del Yuna y el mismo Consejo Ecoturístico; fueron comprados y pertenecen al mismo Consejo. Si eso no hubiese pasado, los bienes patrimoniales de La Voz del Yuna y la sede del Consejo pasarían automáticamente al dominio general del Estado, quedando bajo la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales, porque la ley no contenía ninguna disposición sobre su destino. Si no se le incorpora una cláusula al proyecto que se sometió, Bonao perdería el control local de sus instituciones, que forman parte de su identidad cultural y de su patrimonio histórico. Ha sido mi preocupación y mi defensa permanente de ese patrimonio, para que no se disuelva la administración central, sino que permanezca en Bonao, al servicio de su gente y su desarrollo ecoturístico'.* Estoy en las postrimerías de mi vida

política, porque pienso que este es mi último período como legislador en el Congreso, y lo que estoy es cultivando amistades, no quiero desavenencias con nadie, menos con mi senador. Todo lo que vaya en beneficio de la provincia Monseñor Nouel, yo lo voy a apoyar; y de cualquier colega, de los ciento noventa diputados que conformamos este órgano, no voy a votar nunca en contra de un proyecto de ningún colega que vaya en beneficio de su provincia. Pero mi experiencia legislativa, porque usted sabe, presidente, que usted y yo llegamos juntos en el 2002 aquí, usted me lleva un período, aprendí aquí que a veces no es la ley que uno quiere, sino la ley posible. Y creo que la ley posible que se va a aprobar en la tarde de hoy es esta, porque hubiésemos quedado truncos, dos instituciones iban a quedar en el limbo, y entonces, no pertenecerían al Consejo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel. Nuevamente, saludo la ecuanimidad, la confianza del colega Aníbal Díaz, que hizo lo correcto, me llamó, consensuamos el proyecto, y espero que el colega Héctor Acosta, mi amigo y hermano, oiga este audio, para que sepa que jamás me voy a oponer a ningún proyecto de mi provincia. Me dio pena que me llamara y me dijera cosas que yo no estoy acostumbrado a escuchar de un amigo, que lo amo y lo aprecio con todo mi corazón".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente de la comisión, quien solicitaba la palabra, le señaló: "Vamos, primero, a leer el informe, si le parece, ¿o usted quería explicar primero? (el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez asintió). Entonces, someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, para leer el informe de la comisión, y escuchar al honorable presidente de la misma, que al parecer hizo una labor de acercamiento, tal y como ha dicho el diputado (alude al diputado Fabián Beltré), y han logrado un consenso".

Votación 009
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "El artículo 114 del Reglamento me conmina a que antes de darle lectura a un informe que haya llegado hoy, y que, por lo tanto, no está publicado, aunque está consensuado, tengo que tomar el parecer del Pleno. Entonces, pido al Pleno que autorice a que conozcamos el informe sobre este proyecto en el día de hoy; se necesitan dos terceras partes de los votos positivos".

> Votación 010
> Sometido a votación que el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Para conocer el informe que llegó en la misma mañana de hoy, el Pleno debe autorizarlo". Finalizada la votación, el diputado presidente expresó: "Oigan, colegas, se me pasó hacerlo más temprano; pido su atención, por favor. En el día de ayer falleció en La Vega un exdiputado, que en algún momento presidió la Comisión Permanente de Energía de la Cámara, y en mi caso personal, tuve una excelente relación con él; un buen amigo, que 'guayamos mucho la yuca' juntos en un momento muy difícil para el país, el colega José Orlando Vargas, ingeniero eléctrico. Él fue diputado en el período 1998-2002, no lo conocía mucha gente así con ese nombre, sino como Sully Vargas; lamentablemente, murió en el día de ayer, en el distrito municipal de Rincón, La Vega. Era un diputado bastante buen amigo de los amigos, y entonces, nosotros queremos pedir que, en honor a su memoria, guardemos un minuto de silencio; también, lo han solicitado los honorables diputados de la provincia de La Vega. Vamos a ponernos de pie".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado José Orlando Vargas Vargas (Sully Vargas), recientemente fallecido.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Lamentablemente, por las reuniones del Consejo de la Magistratura, yo no pude ir, pero vamos a ver, como dicen por ahí, sin compromiso, si puedo ir a una de las misas o algunas de las actividades, porque Sully y yo éramos muy amigos, tanto que me llevó varias veces allá, a su comunidad; una vez tuve que ir a defenderlo, que había un colorado que lo quería matar. Entonces, ya se autorizó el conocimiento de la lectura del informe. Emil Durán nos va a hacer el favor de leer, primero, las excusas, y luego dará lectura a la parte dispositiva del informe que consensuaron el colega Aníbal Díaz, la comisión y José Fabián".

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retoma el punto 11.1 del orden del día.

PUNTO NO.11.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004.** (Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Plazo vencido el 01/08/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 06/11/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 12/11/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.19, Ordinaria, del 12/11/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 12/11/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Turismo a plazo fijo de una semana en 2da. Discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 12/11/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 19/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA Y DEROGA LA LEY NÚM.195-04, DEL 28 DE JULIO DE 2004.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	ÉRICA PÉREZ PUJOLS, ABOGADA CLARISSA A. COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Turismo en las reuniones:

- No.09-PLO-2025-CD, del 17 de julio de 2025, en la que fue presentada;
- No.02-SLO-2025-CD, del 02 de octubre de 2025;
- No.04-SLO-2025-CD, del 21 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.
- No.06-SLO-2025-CD, del 18 de noviembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 18 de noviembre de 2025;

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Turismo**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04420-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones al texto aprobado en primera discusión** en la sesión No.19, Ordinaria, del 12 de noviembre 2025, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones sugeridas al texto aprobado en primera discusión son las siguientes:

1. Modificar el título del proyecto de ley aprobado en primera discusión, para que diga:

   Ley que modifica la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística.

2. Eliminar el numeral 2) del artículo 7 del texto aprobado en primera discusión.

Por la **Comisión Permanente de Turismo:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

Leída la parte citada el informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Turismo, diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, quien realizó la siguiente exposición: "Damos gracias, a propósito de la misa de acción de gracias que se hizo por el restablecimiento de la salud, de manera formal, del colega Alfredo Pacheco. Yo creo que si hay algo que debe generar satisfacción en el ser humano es que cuando uno tiene algún quebranto o alguna situación de salud, pueda ver cómo ahí no hay tema de colores partidarios, ni de posición política, cómo de una manera monolítica cada uno de los diputados ha hecho plegarias al Señor por la salud del buen amigo y líder del Congreso, Alfredo Pacheco; que ha tenido, además, la oportunidad de ser presidente de la Cámara en una etapa de la historia dominicana muy distinta, del 2003 al 2006, y que hoy la vida le ha dado la oportunidad de liderar, en esta ocasión, todo un proceso de transformación y reformas, con el auspicio de todos nosotros. Damos gracias a Dios por su salud y deseándole que pueda seguir teniendo muchos éxitos más en su carrera política, presidente".

Ante las palabras del diputado Díaz Rodríguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Muchas gracias, líder, lo valoro y agradezco".

Continuó el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, en el uso de la palabra, manifestando: "Haciendo acopio del liderazgo del profesor y amigo Alfredo Pacheco, conversamos con José Fabián. Él ha tenido la idea de apoyar el proyecto de ley que corrige una situación de fondo en el Consejo Ecoturístico. En la provincia hay una situación, igual que en El Seibo, un Consejo Ecoturístico de hace ya un poco más de veinte años. La verdad es que Bonao, la provincia Monseñor Nouel, tiene todo un territorio lleno de riquezas naturales que convoca hacia un turismo que sea sostenible; en aquella época se hablaba de ecológico y hoy se habla de sostenible. Yo creo que ha habido una confusión en los amigos del senador Héctor Acosta, porque la verdad es que el diputado Fabián ha apoyado el proyecto, lo que tiene es una diferencia

de criterio en cuanto al objeto, y es lo que nosotros hemos subsanado. Ayer la comisión, en pleno, hizo contacto con el diputado José Fabián y con el senador Héctor Acosta, que vale decir, no solo es senador, sino que es un ícono de esa provincia y parte importante del pueblo dominicano. Es un artista que comparte la función legislativa con la de ser una de las voces más impactantes e icónicas del merengue, y el merengue es patrimonio cultural de la humanidad, igual que la bachata. Como Comisión Permanente de Turismo somos conocedores y defensores de la promoción, visibilidad y el fortalecimiento del turismo, que va de la mano con el arte. El senador procura darle otra connotación al consejo. Hay dos buenas ideas encontradas en una discusión retórica en cuanto a la nomenclatura del proyecto. ¿Qué hemos hecho?, bueno, que tomamos la decisión de producir una variación en el nombre. El nombre era: 'Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel provincia ecoturística', ya estaba declarada; entonces, lo que hemos hecho es, como en efecto hace el proyecto, que modifica la ley actual, y como la modifica, hemos logrado crear el consenso para que, pues, diga: 'Proyecto que modifica la ley actual', dejando claro que subsisten todas las garantías jurídicas y administrativas del consejo que está operando en la provincia. Que este mensaje lleve la renovación del espíritu y el fortalecimiento del liderazgo de la provincia Monseñor Nouel, entre ellos y los pasados congresistas, como Enriquillo Reyes y Enriquito López, en paz descanse, otrora senador de esa provincia. Esta fue fundada en 1982 y hasta ese momento era parte de La Vega, que es la madre de las provincias ecoturísticas, por Constanza y Jarabacoa. La verdad es que ahí lo que tiene que haber es un abrazo de celebración, porque hemos fortalecido el instrumento actual y hemos logrado salvar las innovaciones que trae el amigo senador Héctor Acosta, con algunas aprehensiones positivas que tenía el diputado José Fabián. De modo que, invitamos a todos los colegas a votar por este proyecto y a la provincia de Monseñor Nouel, con sus municipios Piedra Blanca, Sonador, Jima, Maimón, que celebren y auspicien el liderazgo renovado, sobre todo, en un abrazo de conciliación y de mucha alegría".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Entonces, procedo, de inmediato, a someter a votación el informe que ha rendido la comisión, con las ponderaciones que le hicieron los diputados José Fabián y Aníbal Díaz. Este informe modifica, un poquito, el proyecto aprobado en primera discusión, por lo que, tiene que volver al Senado, pero ya no tiene mayores conflictos, ni habrá mayores situaciones, porque ya fue consensuado".

Votación 011
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "La reunión, brevísima, que vamos a tener con las mujeres, en virtud de que hay muchas que tienen que salir a hacer unas cosas, la vamos a hacer inmediatamente termine la sesión, en vez de después de comida, porque son dos minutos, tomamos una decisión y seguimos adelante".

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobado en segunda lectura, con su informe; pasa al Senado de la República porque se modificó".

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

_____

Votación 013
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el punto 12.2, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

_____

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) establecer la nueva fecha para la celebración de los XV juegos nacionales con asiento en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa.** (Proponentes: Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Gaddis Enrique Corporán Segura, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Bolívar Ernesto Valera Ariza, José Horacio Rodríguez Grullón, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ysabel de la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberty, Rudy María Méndez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Suazo Marte, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Aquilino Serrata Uceta, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 14/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, play de béisbol) en las demarcaciones de la provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Tavera, provincia La Vega.** (Proponente: Carolin Mercedes de la Cruz). Depositado el 15/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, instruir al Consejo de Directores de esa entidad, la instalación de una sucursal bancaria en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 27/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Turismo y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, a fin de que se construya el muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 18/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023 Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 10/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), para que dote de una bomba de abastecimiento de agua movidas por paneles solares a la comunidad Agrícola de Rancheros del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi.** (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en coordinación con la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para la puesta en funcionamiento de un punto de servicios a pensionados y jubilados en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 03/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 20/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Solicito que todas estas resoluciones las liberemos de lectura y dejemos sobre la mesa para la semana que viene".

> Votación 014
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "La semana que viene pretendemos hacer dos sesiones, martes y miércoles, hasta ahora, pero lo terminamos de determinar el lunes, y luego, vamos a hacer el calendario de diciembre. Eugenio Cedeño cumplió años el pasado 15 de noviembre, lo celebrábamos en un bote sobre el río

Chavón, pero ahora se lo celebraron en 'La Z'. Antonio Brito cumplió años ayer y sigue de fiesta. Margarita Tejeda cumple años hoy, ¡ofrézcome!, ¡ay, chichí!". Concluida la votación, el diputado presidente señaló: "Votación no válida, porque nos descuidamos con los cumpleaños. A votación, liberar de lectura estas resoluciones y dejarlas sobre la mesa".

> Votación 015
> El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Hay más cumpleaños, pero están para la semana que viene. Está el de doña Mery Mercado, que va a cumplir el 'Día de Acción de Gracias'; también el de Ángela Gregorina Pérez y el de Jacobo Ramos. Ahora, vamos a pasar a la estructura 10, la señora vicepresidenta me va a ayudar con los primeros diez y continuamos. Inmediatamente concluya la sesión, nos vemos en el Despacho, las mujeres. Y luego, hay una reunión con los voceros de las diferentes bancadas, que están convocados para después de comida".

Así pues, el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas fue dejado sobre la mesa.

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la instalación del iluminado de la carretera La Amapola del municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 25/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11347-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02954-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la entrega de equipos y maquinarias para iniciar la limpieza de los drenajes, canales de riego, caminos interparcelarios, preparación de tierras, con la finalidad de apoyar al campo, los campesinos, áreas agrícolas y agropecuarias en la provincia Azua.** (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03581-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO.10.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un comedor económico del Estado en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 10/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03643-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la intervención y reconstrucción del parque recreativo infantil del polideportivo Juan Pablo Duarte del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 20/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04248-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de una estancia infantil en la comunidad Maricao, municipio La Victoria, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 26/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04448-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (Minerd), se proceda a la habilitación y construcción de un liceo en la comunidad de La Colonia de Villa Esperanza, distrito municipal Juancho, provincia Pedernales.** (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 09/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04489-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril), incluir en el catálogo la cobertura total de la cirugía bariátrica en el seguro familiar de salud para pacientes con obesidad mórbida.** (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 15/07/2025. (Ver Iniciativa núm.04220-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04515-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la ampliación del hospital municipal Guarionex Alcántara y la instalación de una unidad de atención a niños, niñas y adolescentes en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Elida Yalis Soto Mordán). Depositado el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04529-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República, instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), para la habilitación de un centro de hemodiálisis dentro de las instalaciones del Hospital General Santiago Rodríguez, municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.** (Proponente: Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04533-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), habilitar una oficina de servicios de dicha entidad en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04534-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

En este instante, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción de un centro comunal en el municipio de Barahona, provincia Barahona.** (Proponente: Sara Penélope Féliz Díaz). Depositado el 22/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04548-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sean asfaltadas y arregladas las calles del sector Doña Julia, municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 21/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04637-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para la instalación de una casa de la cultura en el municipio de Nizao, provincia Peravia.** (Proponente: Willy Enrique Sánchez González). Depositado el 21/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04639-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), disponer la restauración de la cancha techada del sector San Miguel, kilómetro 8 1/2 de la carretera Sánchez del Distrito Nacional.** (Proponente: Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 27/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04668-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un paso a desnivel en el cruce de la prolongación avenida 27 de Febrero y avenida Los Beisbolistas, sector Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ignacio Aracena). Depositado el 28/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04680-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de ley que declara a Bayahíbe como pueblo modelo de turismo comunitario y cultural.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 02/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04696-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), el acondicionamiento de la red eléctrica de la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 02/09/2025. (Ver Iniciativa núm.03534-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04698-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.18: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer, a través de las autoridades competentes, la edificación de una funeraria en el sector Quisqueya, circunscripción 1 del Distrito Nacional.** (Proponente: Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 02/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04701-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero de ocho kilómetros que comunica a Los Moradores del Jobo con el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponentes: Lourdes de Jesús Vélez, Angélica Natividad Novas Sierra). Depositado el 03/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04713-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.20: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Jayaco-La Ceiba, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 04/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04723-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

En estos momentos, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

PUNTO NO.10.21: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción de alcantarillas de cajón sobre los arroyos Fellito, Nando y Nibín, Las Rubias y La Temporada, en el camino comprendido entre la sección Guayajayuco y el distrito municipal Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña.** (Proponente: Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04773-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.22: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un puente peatonal sobre la autopista Duarte en el cruce de Las Maras, provincia La Vega.** (Proponente: Elpidio Infante Galán). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04784-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.23: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de proyecto habitacional en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 18/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04797-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.24: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd), para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado un reajuste salarial al personal administrativo y de apoyo del Ministerio de Educación.** (Proponente: Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 18/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04802-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.25: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para realizar la construcción de un tanque de almacenamiento y suministro de agua en el municipio Fantino, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Caty Díaz Abreu). Depositado el 18/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04812-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.26: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura, la habilitación y dinamización de centros culturales y comunitarios en los barrios populares del Distrito Nacional.** (Proponente: Chavely Melina Sánchez Taveras). Depositado el 29/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04836-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.27: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar la construcción de la carretera que va desde playa Morón en el distrito municipal El Limón hasta playa Rincón en el distrito municipal Las Galeras, municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Cecilio García Javier). Depositado el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04869-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.28: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana, para la instalación de un cajero automático de esa entidad bancaria en el municipio Villa González, distrito municipal El Palmar, provincia Santiago.** (Proponente: Gregorio Domínguez Domínguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04874-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la reconstrucción del estadio de béisbol del municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04907-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.30: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo priorizar la construcción de obras preventivas para la protección de comunidades vulnerables ante desastres naturales en la provincia Azua.** (Proponentes: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Julio César Beltré Méndez, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván). Depositado el 13/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04937-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

A continuación, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.10.31: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la reconstrucción y remozamiento del polideportivo del Club Deportivo y Cultura Pueblo Nuevo, INC., municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Robinson de Jesús Díaz Mejía). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04941-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.32: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la adquisición y entrega de una ambulancia médica para el cuerpo de bomberos del distrito municipal Villa Cutupú, provincia La Vega.** (Proponente: José Luis Abreu Veloz). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04953-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.33: **Proyecto de ley que crea el fondo integral de protección, salud, riesgo laboral y pensiones de los trabajadores móviles ocasionales (Fiprostmo).** (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 28/10/2025. (Ref.03514-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04993-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO.10.34: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de la ciudad sanitaria regional en La Barranquita, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 29/10/2025.
»Número de Iniciativa: 05005-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.35: **Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.** (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 30/10/2025. (Ver Iniciativa núm.04073-2024-2028-CD). (Ref.02990-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05008-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.36: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la ejecución de obras viales, de drenaje, construcción de puentes y muros de contención en el distrito municipal de Canca la Piedra, municipio Tamboril, provincia Santiago.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05016-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.37: **Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Ysidro Alejandro Víctor Tejada Camacho al hospital municipal de Jamao al Norte, provincia Espaillat.** (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05025-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.38: **Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción y equipamiento de una funeraria municipal en la sección El Batey, distrito municipal La Zanja, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05029-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.39: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indhri) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa), la intervención de la cañada que atraviesa las comunidades de Las Colinas, Guazuma y 30 de Mayo, provincia Peravia.** (Proponentes: Luis Alcides Báez, Nicolás Tolentino López Mercado, Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05032-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.40: **Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Régimen Electoral, núm.15-19, del 18 de febrero de 2019.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05038-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

PUNTO NO.10.41: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 32, 39, 40 y 56 de la Ley núm.41-00, de fecha 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.** (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 07/11/2025. (Ref.03258-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05048-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.42: **Resolución aprobatoria del Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), adoptado y suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 9 de noviembre de 2023.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2025 y aprobado el 16/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05049-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.43: **Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad.** (Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 16/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2025. (Ref.03074-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05050-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.44: **Proyecto de ley que modifica el artículo 248 de la Ley núm.5-23, del 19 de enero de 2023, de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 12/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05053-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.45: **Proyecto de ley que declara de alto interés nacional la preservación, protección, promoción y difusión del merengue y la bachata como expresiones culturales patrimoniales de la República Dominicana.** (Proponentes: José David Báez Reinoso, Heriberto Aracena Montilla, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, German Martínez Araujo, Félix Michell Rodríguez Morel, Eugenio Cedeño Areché, Enriqueta Rojas Javier, Jesús Stalin Vásquez Marte, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Damarys Vásquez Castillo, Charles Noel Mariotti Paz, Carlos Sánchez Quezada, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Edward Enrique Cruz Asunción, Ydenia Doñé Tiburcio, Johanny Margarita Martínez Gómez, José Alberto Jiménez Santos, Ycelmary Brito O´Neal, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sonia Núñez Espino, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rafaela González González, Rafael Tobías Crespo Pérez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Rafael Augusto Castillo Casado, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Millys Johanna Martínez Morillo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Pedro Antonio Martínez Moronta, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Indhira Shary de Jesús de Morla, Angélica Natividad Novas Sierra, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 12/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05054-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

En este instante, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: “Y como a los pobres hombres los dejamos siempre para último, hoy es el ‘Día Internacional del Hombre’, 19 de noviembre; ha pasado sin pena, ni gloria. ¡Ay, si fuera la mujer! Procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para el próximo martes; hora a determinar mediante convocatoria que haremos por escrito. Gracias, y feliz almuerzo a los que no lo han hecho”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cuarenta minutos (2:40) de la tarde y convocó a sesión para el próximo martes, veinticinco (25) de noviembre de 2025.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 142

VOTACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO25
»Fecha: 19-11-2025

Votación 001" 19.11.2025 13:10:05
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de noviembre de 2025.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 136 Sí: 118 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 142

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SIN VOTO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 142

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 19.11.2025 13:12:29
Moción: Sometido a votación el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos, del estudio de la iniciativa número 00923-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 140 Sí: 124 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 142

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 142

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 19.11.2025 13:14:53
Moción: Sometido a votación que las actas Nos.24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024, fuesen liberadas del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 139 Sí: 120 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157

COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 142

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SIN VOTO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 142

FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 19.11.2025 13:16:38
Moción: Sometidas a votación las actas Nos.24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 138 Sí: 113 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SIN VOTO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SIN VOTO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 142

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 142

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 19.11.2025 13:28:04
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 135 Sí: 108 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 142

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 142

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 19.11.2025 13:31:43
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 138 Sí: 116 No: 1 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 142

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 142

RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	NO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 19.11.2025 13:34:10
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), en única discusión.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 140 Sí: 112 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 142

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 142

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 142

Votación 008" 19.11.2025 13:38:44
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 11.1 y la estructura 12.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 140 Sí: 109 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 142

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 142

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 19.11.2025 13:47:42
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 137 Sí: 101 No: 0 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 142

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 142

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 19.11.2025 13:49:22
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación que el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 144 Sí: 114 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 142

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 142

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 19.11.2025 14:07:36
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 131 Sí: 106 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 142

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 142

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 012" 19.11.2025 14:09:53
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 128 Sí: 106 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 142

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 142

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 013" 19.11.2025 14:11:36
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el punto 12.2.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 124 Sí: 107 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 142

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 142

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 014" 19.11.2025 14:16:16
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 114 Sí: 83 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 142

MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 142

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 015" 19.11.2025 14:17:44
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 122 Sí: 102 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 142

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	?
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 142

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9